

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

Horas de oficina para el público
de 4 de la tarde á 7 de la noche

DE ACTUALIDAD

OIGASE AL MAGISTERIO

Mientras se aborda resueltamente el problema de pagos, retrasado unos días por la ausencia del señor ministro de Hacienda, el conde de Romanones, según dicen sus intimos, prepara nuevas reformas. Algunas de ellas se refieren á la primera enseñanza. Todo hace creer que pronto tendremos un reglamento nuevo.

Confesamos que la noticia nos ha causado cierto temor. Tenemos confianza en el ministro en cuanto atañe al problema de pagos porque sabemos como piensa y lo que se propone. En lo demás nuestra confianza es nula y aun seríamos más exactos si dijéramos que nos asalta la mayor desconfianza. Los hechos no permiten otra cosa. Ni la reforma de inspectores, ni el reglamento de oposiciones, que excluye en absoluto á los maestros de los tribunales, ni el nuevo plan de estudios, que da golpe de muerte á las normales, nada de lo hecho hasta ahora, fuera de los planes de pagos, puede satisfacer á los maestros ni á la primera enseñanza. Con estos antecedentes, ¿qué confianza podemos tener?

Queremos hacer justicia y nos apresuramos á declarar que no culpamos al señor ministro de todas estas cosas. Los responsables son principalmente los consejeros é inspiradores que sugieren las reformas. En elegir esos consejeros está la responsabilidad.

En este asunto, de tan vital interés para la enseñanza, debía el señor ministro oír la opinión del magisterio. Seguramente obtendría de esta manera indicaciones de gran utilidad. ¿Quién mejor para señalar los principales escollos que á la difusión de la enseñanza se oponen en los pueblos? ¿Quién con más autoridad y con más conocimiento práctico, para indicar los medios de contribuir al progreso de la cultura nacional? No serán seguramente los que nunca han visto una escuela, ni han vivido en un pueblo, ni han salido de la corte más que para veranear, ni han saludado más pedagogía que las utopías de algunos extranjeros.... Con tales consejos, aunque en otras materias

sean verdaderas lumbres, que nosotros nos apresuramos á reconocerlo sin necesidad de pruebas, no puede salir una reforma práctica útil, estable, acertada, que señale un progreso positivo en nuestra legislación. ¿Será un reglamento más!

Suponemos al ministro deseoso de hacer algo que perpetúe su nombre, algo que señale progreso notorio, algo que, por su bondad, tenga vida más duradera que la efímera de todos los últimos reglamentos pasados que apenas pueden resistir un año de vida, con vilipendio y descrédito.

Para ello debe abandonar el señor conde de Romanones el trillado procedimiento que todos han seguido, prescindiendo de la opinión del magisterio. A ello además, está obligado moralmente el actual ministro. Debe ser lógico en su conducta y en sus procedimientos. Cuando se hizo cargo de la cartera consultó á los maestros sobre el tema de pagos. Varias veces hemos oído decir al ministro que quedó muy satisfecho de aquella información. ¿Por qué abandona ese procedimiento, que tan excelente resultado le produjo? ¿Nos parece una falta de lógica!

Aún es tiempo. Invitamos al señor conde de Romanones á seguir el procedimiento que con tanto aplauso inició y que es el más liberal de los procedimientos; le invitamos á que en las reformas que proyecta consulte la opinión del magisterio y de cuantos quieran darla. No queremos exclusivismos ni privilegios. Los problemas escolares tienen carácter nacional y no deben ser resueltos en el ministerio. Oigase al magisterio y oigase á toda persona que tenga algo que decir. Siga en este punto tan importante el camino que inició con la información sobre pagos y seguramente no se arrepentirá de ello. Por su parte la junta directiva de la asociación nacional creemos que debiera hacer algo para lograr que en esta ocasión se diese intervención al magisterio en la preparación de las reformas que le afectan. Aparte el beneficio que pudiera de momento conseguirse formaría, para lo sucesivo, un precedente de importancia.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores que al avisarnos de su regreso á la residencia definitiva, se sirvan manifestarnos el punto donde se les ha servido el periódico, durante las vacaciones, para facilitar el trabajo en esta administración.

Enseñanza del trabajo manual en las escuelas primarias⁽¹⁾

Dos tendencias y dos métodos

No todos los que han estudiado la cuestión de la enseñanza del trabajo manual en las escuelas primarias están acordes en el fin que de la misma deben proponerse.

Desde el momento en que se empezó á agitar la idea, manifestáronse claramente dos tendencias distintas. Estas tendencias, estudiadas detenida y cuerdamente por Slays, director de la escuela normal de Bruselas, han recibido el nombre de sistemas generales, distinguiéndose el sistema económico y el sistema pedagógico.

Miran unos la cuestión desde el punto de vista puramente económico, y piensan que la escuela primaria debe tender con preferencia á despertar las aptitudes naturales, á desenvolverlas, á relacionarlas entre sí, preparando á los niños cuanto sea posible para los diversos oficios y asegurarles los medios de subsistencia al abandonar la escuela. Creen que además de la influencia que esto puede tener en el orden moral, contribuirá al aumento de la riqueza y por ende al bienestar social.

Consideran otros el trabajo manual desde el punto de vista pedagógico como un medio efficacísimo de educación, tanto por lo que hace á la parte intelectual, como para adiestrar la mano, dándole aptitud general aplicable á multitud de oficios y á las diversas circunstancias de la vida práctica. Con este ejercicio bien dirigido en la primera edad, se despierta el gusto y la afición al trabajo, se adquieren hábitos honestos de entretenimiento y laboriosidad, se desarrollan poderosamente la atención, la percepción y el juicio, se aclaran y confirman las ideas teóricas y se va formando el buen gusto, que es el fundamento del desarrollo artístico y de la apreciación de la belleza.

Estas dos tendencias, bien determinadas, ofrecen singular contraste. La primera ve en el trabajo manual la preparación directa para las diferentes profesiones ú oficios; la segunda, considerándolo desde un punto de vista más elevado, ve en él un medio efficacísimo de desenvolver íntegra y armó-

(1) Véanse los dos números anteriores.

nicamente las facultades del niño sin tener como objetivo el prepararlo para una profesión determinada.

La primera transforma la escuela en un taller de aprendizaje; la segunda conserva el carácter esencialmente pedagógico y subordina el trabajo manual á los principios generales que presiden la enseñanza primaria.

Estas dos teorías, que acabamos de mencionar, han dado origen á dos métodos distintos: el analítico, ó de los elementos técnicos, que siguen con preferencia los que consideran los trabajos manuales como preparación inmediata para determinados oficios; y el sintético, ó de los objetos usuales, que recomiendan con preferencia los partidarios del sistema pedagógico.

Según el primero, en vez de dirigirse desde luego á construir un objeto, los alumnos son ejercitados gradualmente en las diversas operaciones parciales que constituyen el oficio que ha de enseñárseles, como, por ejemplo, en la carpintería, las operaciones de aserrar, ensamblar, ajustar, etc.

Este método, que se halla muy en su lugar en las escuelas de aprendizaje, porque se presta á una gradación ordenada y sistemática, no ha dado buenos resultados en la escuela primaria. No ve el alumno aplicación inmediata del trabajo en que se le ejercita, ni comprende el fin de sus esfuerzos; y en vez de una ocupación agradable que ponga en actividad sus facultades físicas y su inteligencia, encuentra en el trabajo manual una ocupación monótona, mecánica y sin atractivo.

Siguiendo este método, dice Mr. Guilléron, se producen los mismos efectos que ocurrirían al maestro que quisiera enseñar la aritmética sin resolver jamás un problema y sólo ejercitando á sus alumnos en operaciones con números abstractos.

El método de los objetos usuales, empleado hasta ahora con gran éxito, consiste en la construcción, según modelo que se tiene á la vista, de una serie de objetos comunes, graduados de tal manera, que cada vez exijan alguna operación más difícil y mayor número de instrumentos.

Este método responde perfectamente al fin que la escuela se propone de la enseñanza de los trabajos manuales. Obligado el alumno á imitar fielmente el objeto que se le presenta, ha menester de un gran esfuerzo de atención y especialísimos cuidados. Las medidas que tiene que tomar constantemente, la observación y comparación de la forma de los objetos que imita, la proporción y simetría que nota entre las diferentes partes de estos mismos objetos, y la exactitud de ejecución que le es preciso conseguir, al mismo tiempo que ejercitan la vista y dan á la mano agilidad y destreza, le inspiran el gusto y el sentimiento de lo bello.

Las mismas dificultades que encuentra lo detienen en su tarea, obligándole á reflexionar y echar mano de los conocimientos teó-

ricos que posee, y le hacen ver que el trabajo material es una ocupación noble y digna de un ser inteligente. El placer de ver un objeto acabado, debido á sus propios esfuerzos, le hace amar el trabajo, porque ve en él inmediata y agradable recompensa á sus tareas y á su perseverancia.

Este método está en armonía con los modernos procedimientos de enseñanza, que buscan siempre la aplicación del principio, y así, en cuanto el niño distingue dos ó tres letras, se le hace leer palabras y frases; desde que sabe contar y leer cantidades, se le enseña á resolver problemas sencillos; y aun á veces presentamos la aplicación misma, para deducir de ella los principios.

Conviene decir, sin embargo, que en la enseñanza del trabajo manual, como en cualquiera otra enseñanza, no puede seguirse un método exclusivo. Las circunstancias especiales de cada caso harán conocer al maestro el camino que debe seguir para lograr su objeto. Debe advertirse, que la enseñanza ha de ser siempre graduada, que los ejercicios no deben ser muy numerosos ni frecuentes, que se debe buscar la aplicación inmediata á objetos útiles y comunes, y que en la escuela primaria, la experiencia ha hecho ver que el método de los objetos usuales, que otros llaman método de Nääs ó su-co, ha dado más provechosos y eficaces resultados.

SEQUEL SOLANA.

Al rectorado central

Algunos suscriptores nos llaman la atención sobre los perjuicios que se les ocasionan con el gran retraso en la confirmación de los cargos que desempeñan en propiedad. Si de algo vale nuestra súplica, se la dirigimos con todo empeño al señor rector de la central para que expida cuanto antes los nuevos títulos de propietarios á los que los tienen solicitados con perfecto derecho. Será una obra de justicia y de caridad.

A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS

El *Clamor del Magisterio* de Barcelona, afirma que no iremos al Estado como los demás funcionarios públicos; que, de ir, será falsificados, y que debe recabarse el derecho á pagar «los ayuntamientos que lo hayan solicitado ó lo soliciten, siempre que demuestren su completa solvencia en los pasados ejercicios.» No dudamos de que en algunos pueblos, en los menos por desgracia será más ventajoso el pago por los ayuntamientos. Pero en los demás, que son la generalidad, eso es imposible. Con gusto apoyaríamos la excepción que indica el colega sino temiéramos que ha de ser un obstáculo para conseguir la reforma general y apetecida por la casi totalidad de la clase. Logremos lo principal y luego habrá tiempo de conseguir las excepciones que sean justas.

¡Eche usted millones!

Ha pedido el ministro de la Guerra un cupo de 80 000 hombres y declara que con las redenciones á metálico quedarán reducidos á 64.000. Es decir, que se redimirán próximamente 16.000. Cada redención produce al Estado 1.500 pesetas: las 16.000 producirán la friolera de 24 millones de pesetas. *El Liberal* protesta de esa contribución y dice que podría tolerársela si se aplicara á pagar á los maestros. ¡Es verdad! Y ese mismo dato demuestra que si el gobierno quiere tiene mil medios de hallar dinero. La cuestión es que quiera.

EL MINISTRO DE HACIENDA y los maestros de Orense

El Sr. Urzáiz ha regresado á Madrid. A su paso por Orense visitó una comisión de maestros para saludarle y añadir una gestión más á las muchas que todos venimos haciendo para lograr el pago por el Estado. Del resultado de la visita nos da cuenta nuestro estimado amigo y compañero don Gerardo Alvarez Limeses en el siguiente telegrama:

«Orense 16 (10,28.)

Una comisión de maestros, presentada por mí, saludó en la estación al señor ministro de Hacienda á su paso por ésta, de regreso á Madrid. Fuimos recibidos muy amablemente. Peñinos al señor Urzáiz que facilita el pago por el Estado, y nos declaró terminantemente que tenía tanto interés en ello como pueda tener el ministro de Instrucción pública. Añadió, además, que el pase puede considerarse resuelto, pues sólo falta ultimar algunos detalles. Salimos satisfechísimos de la entrevista. — *Alvarez Limeses.*»

Como se vé, las declaraciones no pueden ser más expresivas y terminantes. Veremos si se cumplen tan halagüeñas promesas.

LO QUE HACE FALTA

Augusto Suárez de Figueroa, el ilustre periodista, autor de tantos trabajos que son gloria de la prensa española, ha pronunciado en Málaga un discurso, diciendo que para regenerar á España hacen falta tres cosas, que son: *Dios, patria y escuela.* El pensamiento es verdaderamente hermoso. Abundando en él, resulta que todo queda reducido á una sola cosa, á saber: lo que hace falta es educación cristiana.

En ella se encuentra todo lo que con justa razón pide el ilustre periodista.

No es exacto

Los empleados del Estado son primeramente jubilados, cesan en el acto de cobrar el sueldo activo, incoan expediente de clasificación y cuando éste se halla terminado, que suele tardar bastante, comienzan á cobrar haber pasivo. No es, pues, exacto que los funcionarios del Estado no cesen hasta que se hallan clasificados.

LA CUESTIÓN DE PAGOS

En zaragoza

Tenemos el gusto de participar al señor ministro de Instrucción pública, que en el pueblo de Calceña (Zaragoza) se han pagado al maestro una peseta y dos céntimos. ¿Le parece bastante para pasar tres meses toda una familia? Pues es el caso que el ayuntamiento en cuestión tiene intereses de láminas que producen unas 350 pesetas al trimestre. ¿Sabe el señor ministro lo que se hace con ese dinero? ¿Entregarlo a un agente de negocios para pagos de deudas particulares del municipio? ¿Es así como se cumple en las leyes? ¿Es este el efecto de las órdenes del señor ministro de Hacienda? ¿Más tiene carácter de una burla!

EXÁMENES EN LA NORMAL

Han comenzado el lunes, con los de ingreso que tenían derecho, y continúan estos días con los de asignaturas. Las reválidas se celebrarán en seguida y casi seguramente dentro de este mes.

OPOSICIONES

Se nos asegura que el rectorado de Barcelona ha consultado con urgencia á Madrid si pueden actuar los tribunales ya nombrados al efecto, sin las modificaciones que el nuevo reglamento introduce y por las cuales se tendrían que sustituir los maestros de escuela por catedráticos.

La edad para oposiciones

El último reglamento de oposiciones á escuelas exige, para entrar en los ejercicios, haber cumplido la edad de veintinueve años. Ese precepto de carácter general rige para todas las oposiciones, menos para las de escuelas primarias donde está vigente el real orden de 19 de junio que autoriza á los maestros para hacer oposiciones, siempre que hubiesen hecho los ejercicios de reválida antes del reglamento de 6 de julio de 1890, en que por primera vez se exigió la referida edad.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Sequeros (Salamanca).—Segunda sección.—En la reunión celebrada por los maestros de dicha sección, cuya capitalidad es Tamames, el 27 de Agosto último, después de celebradas las conferencias pedagógicas, se tomaron los siguientes acuerdos: 1.ª Elección de la junta de sección, resultando elegidos:

Presidente, D. Felipe Cruz Crespo.
Vocales: D. Juan Manuel García Sánchez y don Jerónimo Sánchez González.
Secretario: D. Julián Sierra Sánchez.

2.ª Elección de representante de partido, que forme parte de la junta provincial de la asociación, dejando la iniciativa á los compañeros de la próxima sección.

3.ª Nombrar órganos de esta Asociación á los periódicos *El Boletín de Primera Enseñanza*, de Salamanca y *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, de Madrid, dando un expresivo voto de gracias á sus directores por su brillante campaña en favor de los intereses de la enseñanza y de los maestros.

4.ª Dirigir un afectuoso y expresivo telegrama al Excmo. señor ministro de Instrucción pública, dándole las más cordiales gracias por su noble y digno proceder en la cuestión de pagos, y exhortarle para que no ceje en sus buenos deseos, que son los de todo el magisterio.

5.ª Consignar la satisfacción que ha producido en los reunidos el acuerdo de nuestro dignísimo señor inspector, estableciendo esta clase de conferencias, haciendo constar su agradecimiento hacia tan ilustre señor.

Y 6.ª Adherirse á la asociación nacional del magisterio, haciéndoselo así saber al señor presidente de la misma. — *El presidente*, Felipe Cruz Crespo.

SECCION OFICIAL

Universidad de Granada

En armonía con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del vigente reglamento de primera enseñanza, este rectorado, de acuerdo con el informe emitido por el consejo universitario, á la vista de las reclamaciones presentadas contra las propuestas para la provisión de las escuelas anunciadas á concurso de ascenso en la *Gaceta de Madrid* de abril último, ha tenido á bien resolver lo que sigue:

Propuesta para las escuelas superiores de niños de 2.250 pesetas de sueldo anual

Se desestima la protesta presentada contra esta propuesta por D. Francisco Monterde y D. Rosendo Caratayud, maestros de las escuelas elementales de niños de Valencia, con 2.000 pesetas, porque no habiendo éstos servido escuelas superiores con 1.900 pesetas, no pueden ser admitidos en estos concursos de ascenso (art. 31 del reglamento).

Asimismo se desestima la presentada por don Juan Hernández Carrero, núm. 10 de la relación contra la admisión de D. Roque Vellido, porque este interesado tiene hecha y aprobada la reválida de maestro normal. Además, el art. 87 del real decreto de 23 de septiembre de 1893 no puede ser de aplicación en estos concursos, pues con ello se privaría del ascenso á los maestros que carecieran del título normal, dando efecto retroactivo á una disposición que perjudica derechos legítimamente adquiridos al amparo de la legislación que regía antes para el ingreso en las escuelas del grado superior.

Propuesta para las elementales de niños de 2.000 pesetas.

D. José García Fernández, maestro de la escuela superior de niños de Montilla, protesta contra esta propuesta por haber sido excluido, y solicita su inclusión en la misma. Se desestima esta pretensión fundado en la recta interpretación del reglamento vigente, que previene se provean las escuelas con la debida separación de grados, cuya doctrina está confirmada por orden de la subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 20 de agosto último.

Propuesta para las elementales de niñas de 2.000 pesetas.

Protesta doña Catalina Ferrer Mayorjón, maestra de la escuela superior de niñas de Rone, contra esta propuesta, por haber sido excluida de la misma, y pide su inclusión. Se desestima la pretensión de esta maestra por las mismas razones alegadas al resolver la protesta anterior.

Propuesta para las elementales de niñas de 1.375 pesetas.

Se desestima la protesta presentada contra esta propuesta por doña Trinidad González López, porque no se le puede computar el tiempo de servicios que lleva en el magisterio como prestados en la categoría de 1.100 pesetas, por oponerse á ello el real orden de 20 de enero de 1893, que dispone que el cómputo de la categoría se haga á todas las maestras á contar desde 1.º de julio de 1884, de acuerdo con lo ordenado en la disposición transitoria de la ley de 6 de julio de 1883, y como quiera que la clasificación de esta concursante se ajustó á estas disposiciones, es inadmisibile su reclamación.

Propuesta para las elementales de niñas de 1.100 pesetas.

Doña Casilda Agrait Barrachina, núm. 23 de la propuesta, protesta de la clasificación de doña María Gracia Blasco Cerdá, núm. 1, y de doña Enriqueta Sánchez Iriarte, núm. 10. En cuanto á lo primero, se desestima por haberse bien clasificado la Sra. Blasco, puesto que si se le computa la categoría de 825 pesetas desde antes de la ley de nivelación de sueldos, es porque antes venía sirviendo en propiedad, y por nombramiento de la suprimida dirección de Instrucción pública, fecha 9 de febrero de 1881, la sustitución de la escuela de Orihuela con 825 pesetas, cuya circunstancia excepcional se hizo constar en la casilla de observaciones al publicar esta propuesta. Y en cuanto á lo segundo, es admisible al publicar esta propuesta, en cuanto á lo segundo, es admisible su reclamación, pues por error en la hoja de servicios de doña Enriqueta Sánchez se le computaron más años de servicios de los que tiene, equivocación que fué subsanada inmediatamente por la secretaria de la junta provincial respectiva y por la propia interesada. En su virtud, esta maestra pasa á ocupar en la propuesta el núm. 23 que le corresponde, conforme á los trece años, once meses y nueve días de servicios que cuenta.

Propuesta para las escuelas de párvulos de 1.375 pesetas.

Doña Albina Miguel Fernández ha protestado de la admisión á este concurso de doña María López Rincón, por entender que no ha servido escuela de párvulos, y por tanto, que carece de aptitud legal, y resultando de la hoja de servicios de la señora López Rincón que ha desempeñado la escuela de párvulos de Carcabuey, con 1.100 pesetas de sueldo y nombramiento de la dirección general de Instrucción pública, fecha 20 de agosto de 1896, por espacio de tres años, siete meses y cinco días, se halla comprendida esta maestra en el art. 31 del reglamento vigente. Luego la admisión de doña María López Rincón á este concurso se ajusta á las disposiciones legales, desestimándose en su virtud la reclamación de doña Albina Miguel Fernández.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos reglamentarios.
Granada 10 de septiembre de 1901.—P. E., el vicerrector, Doctor Juan de Dios Vico y Bravo.

(Gaceta del 16 de septiembre.)

JUNTAS PROVINCIALES

Bilbao.—Se ha reunido la junta provincial de Instrucción pública, acordando, entre otros asuntos, lo siguiente.

Felicitar á los maestros de Bilbao que han obtenido en sus escuelas en los exámenes las primeras calificaciones y dar las gracias á los que han tomado parte en las últimas conferencias pedagógicas.

Remitir á informe de la junta de Zamudio una queja contra el maestro, por haber dado clase durante las vacaciones.

Y se acordó publicar en el Boletín Oficial una circular á fin de que los alcaldes de la provincia cuyas escuelas no se hallen abiertas desde el 1.º del corriente lo manifiesten inmediatamente á la junta.

Granada.—Bajo la presidencia del señor gobernador, ha celebrado sesión la junta de instrucción pública, adoptándose los acuerdos siguientes:

Informar al rectorado en el expediente que se le sigue á doña Encarnación Sánchez Picazo, maestra de Arenas del Rey, que procede declararla incurso en el art. 171 de la ley. Informar favorablemente en el expediente de doña Eloisa Fernández Millán, que solicita su rehabilitación. Anunciar á concurso único las escuelas vacantes de menos de 625 pesetas. Reclamar de los maestros que faltan por remitir los presupuestos de escuelas y gastos de material. Interesar del señor delegado de Hacienda la adopción de medidas convenientes para que aumente la recaudación para el pago de las atenciones de primera enseñanza. Dirigir circular á los alcaldes y maestros de esta provincia, excitándoles al cumplimiento de sus obligaciones, para que las escuelas cumplan bien su objeto, y dictando reglas para la buena marcha de las escuelas de adultos.

Gerona.—En el Boletín Oficial del día 5 de los corrientes lleva inserto el siguiente anuncio de la junta provincial de Instrucción pública.

«Debiendo rectificarse en su presentación de maestros y maestras de esta provincia, que necesitan para poder percibir el sueldo gradual de sueldo con referencia al año mil novecientos y cuatro las vacantes que hay con las resoluciones que alguna de las mismas puede producir, se hace público que se han de proveer en el de maestros una vacante de segunda clase y dos de tercera por mérito, así como tres por antigüedad en la última; y en el de maestras una vacante que hay por mérito en la primera clase y otra de segunda perteneciente a número impar.

Quienes se crean con derecho á obtener las expresadas vacantes presentarán sus instancias con los debidos justificantes en la secretaría de esta junta dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca este anuncio de concurso en el Boletín Oficial de la provincia.

Gerona 4 de septiembre de 1901.—El gobernador presidente, Vicente Zaldin.—El secretario, Juan Pastells.

Logroño.—Circular.—De conformidad con lo dispuesto en la real orden de 28 de febrero de 1900, los señores maestros y maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia, presentarán á las juntas locales, dentro del próximo mes de octubre, un presupuesto é inventario, detallados, de los gastos del material para el año de 1902. Estos documentos serán remitidos á esta provincial, durante el mes de noviembre, por las referidas juntas locales, informando estas á continuación de aquellas lo que estimaren oportuno.

Las cuentas justificadas se rendirán en la primera quincena de enero siguiente al año del respectivo presupuesto.

Para la formación del presupuesto se atenderán los mencionados señores maestros y maestras, respecto de las cantidades que deben consignarse en el mismo, á lo prevenido en la real orden de 12 de enero de 1872.

Encargo, pues, tanto á los señores maestros y maestras como á las juntas locales, cumplan estos servicios en las épocas prefijadas, en la inteligencia de que exigirá la responsabilidad consiguiente á los que no lo hicieron según se interesa.

Tarragona.—Siendo muchas las juntas locales de primera enseñanza que por falta de celo en el cumplimiento de sus deberes, consienten que las escuelas continúen cerradas por más ó menos número de días después de terminadas las vacaciones caniculares, cuyo período, según dispone el art. 1.º de la ley de 16 de julio de 1887, acaba en 1.º de septiembre, fecha en que cumple el plazo de 45 días en que dicha ley autoriza; tengo á bien ordenar á todos los alcaldes, y especialmente los de aquellas poblaciones en que se consienta tal abuso, pongan en conocimiento de esta junta provincial de Instrucción pública antes del día 10 de septiembre, la fecha en que haya tenido lugar la apertura de las escuelas, á fin de proceder en la forma que haya lugar contra los maestros que por falta de celo dejen de cumplir lo que está prevenido, así como para exigir la responsabilidad á las juntas locales que lo consientan; debiendo llamar la atención de un modo especial respecto al plazo que al efecto se concede, tanto por conveniencias del servicio, como para evitar perjuicios á la enseñanza.

Tarragona 22 de agosto de 1901.—El gobernador interino presidente, Felipe Curtoys.—El secretario, Rolfso Roca.

VACANTES

Concurso único.

PROVINCIA DE BURGOS

Elementales completas de niños.—Quintana-Martina-Gaínza con el sueldo anual de 650 pesetas y demás emolumentos legales.

Fuente Isidro, Santa María Ribarredonda, Pedrosa del Príncipe, Iglesias, Quintanilla San García, Quintanillera y Santa Cruz de la Salceda, con id. id.

Elementales completas de niñas.—Cáncos, con el sueldo anual de 625 pesetas y demás emolumentos legales; Omedillo de Roa y Arenillas de Riospuega, con id.

Elementales completas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á maestras.—Huerta de Arriba, con 625 pesetas y demás emolumentos legales; Neoreda, con id.

Escuelas incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á maestros.—Quintanilla de la Mata y Torregalindo, con 562 pesetas 50 céntimos y demás emolumentos legales; Fearosa del Duero y Piedra de la Sierra, con 550 id.; Las Quintanillas, con 542,25 id.; Berberena, con 525 id.; Angulo, Quintanilla-Sorbierra, Quintanilla del Coco, Valdeira de Riospuega y Aveinosa de Rioja, con 500 id.; Alamo, con 465,75 id.; Paguion, Jaramillo Quemado y Cabe de las Calzadas, con 450 id.; Ciudad de Camero, con 437,50 id.; Quevedo, con 412,50 id.; San Martín de Abar, Arenillas de Mayo y Cojocero, con 400 id.; Berbimbre y Villorojo, con 350 id.; La Nuez de Arriba y Urbel del Castillo, con 325 id.; Anastro, con 281,25 id.; Villacompradas de Rueda, Escobados de Abajo, Rebolledo, Quintanilla de la Presa, Palazuelos y Riospuega, Meigosa de Villadiego, Ciudad de Ebro, Cimeruelo de Bracia, Higon, Arroyo de Salas, Imituri, Zarbitu, Torraño, Piedrahíta de Juarros, Cayuela, Renuncio, Villanueva Matamala, Humienta, Terrazos, Marcano, Las Vesgas, Barcana de Barcana y Ocon de Villanueva, con 250 id.

Elementales incompletas de asistencia, cuya provisión corresponde á maestras.—Ombra de la Picaza y La Prada, con el sueldo de 500 pesetas; Villorvado, con 460 id.; San Juan de Ortega y Lomana, con 400 id.; Laramón, 313,75 id.; Oquillas y Zaldueno, con 375 id.; Villaspasa, con 325 id.; San Olmedo del Valle, con 275 id.; Santa Olalla del Va-

lle, Aguas Cándidas, Terminoón, La Molina del Portillo, Mozoncillo de Juarros, Peñahorada, Castroceniza, Barrio de los Corrales, Quintanilla Escalada, Villafra de San Zardoni, Villacian y Villota, con 250 id.

La plaza de instituta de la escuela pública de Nosedo, dotada con 125 pesetas anuales, casa y retribuciones escolares.

(B. O. de Burgos de 8 de septiembre.)

Concurso único

PROVINCIA DE HUESCA

Escuelas elementales de niños.—Estada, Lascuara y Olivena, con 625 pesetas; Borau, con 510.

Escuelas elementales de niñas.—Estada y Selgua, con 625 pesetas.

Escuelas incompletas de niñas.—Fanlo, con 425 pesetas; Arbanlén y Montañuy, con 350, y Castellón de Sos, con 275.

Auxiliares de párvulos.—Sarricens y Almudébar, con 625 pesetas.

Escuelas incompletas de asistencia mixta que han de proveerse con maestros.—Cregenzán, con 375 pesetas; Captesaso, Torralba y Alberuela de Lallena, con 550; Morrano, con 500; Espés, con 450; Santa Cruz, con 425; Villanova, con 400; Lastanosa, con 375; Coscollano, Piracés, Piedrahíta, Bono, Güel, Santaliestra y Troncedo, con 350; Cuarte y Tierz, con 325; Línas de Marcuello y Beranny, con 300; Isin, Friginal y Lastieras (temporada), Arrés, Artaso, Berbusé (temporada), Escuer, Parzán y Pallarnelo de Monclús, con 250.

(Todas disfrutan de los emolumentos legales).

Escuelas incompletas de asistencia mixta que han de proveerse con maestras.—Lagnarres, Plan y Oliván, con 550; Martes, con 475; Larué, Coscojuela de Fantova y Chalamera, con 450; Gillué, con 400; Quicena y Los Auglis, con 375; Puibolea, Fomillos y Permisau (temporada), Banastón, Castigaleu, Muro de Roda y Serrate (Valle de Lierp), con 350; Abanilla y San Esteban del Mall, con 300; Barbaruens, con 275; Merli, Chiró, Cagigar, Villacarli, Betorz, Santa Justa, Amudafar, Asque, Caballera, Fraven, Latorrecilla y Puimorcat, con 250.

(Todas disfrutan de los emolumentos legales).

(Boletín Oficial del 6 de septiembre 1901.)

PROVINCIA DE GRANADA

Escuelas elementales de niños dotadas con 625 pesetas anuales.—Cástaras, Cortijos de Albuñol, Pitres, Purchil y Ventas de Huelma.

Escuelas elementales de niñas dotadas con 625 pesetas anuales.—Beas de Granada, Güevéjar, Jatar y Lugros.

Escuelas incompletas de niños.—Cónchar, con 550 pesetas; Haza del Trigo (Polopos), con 500; Serva (Montefrío), con 350; Trujillos, con 325, y Matán (Cállar Baza), con 350.

Escuelas incompletas mixtas que han de proveerse en maestras.—Cortijos de Kubite, con 500 pesetas; Manriquez (Martes), con 250, y Bargis, con 200.

NOMBRAMIENTOS

Ciudad Real.

En virtud de resultados del concurso único de enero de 1901, han sido nombrados maestros de las escuelas públicas elementales de niños y niñas de Puertoápiche, con 625 pesetas, D. Jerónimo Ricardo Navarrete y doña Inocenta Moreno, que desempeñan actualmente las de igual clase de Arenas de San Juan.

—En virtud de oposición han sido nombrados por el rectorado del distrito, maestro de la escuela pública de niños de Torre de Juan Abad, D. Atilano Morales, y auxiliares de Tomelloso, Campo de Criptana y Manzanares, respectivamente, don Miguel Baeza, D. Leandro Gómez Sobrino y don Pedro Calvo.

Teruel.

Han sido nombrados por el rectorado, en virtud de la no aceptación de los anteriores electos, maestros en propiedad de la escuela de niños de Bello, y de las de ambos sexos de Cervera del Rincon y Salcedillo—concurso de septiembre de 1901—D. Francisco Pérez Fortea, D. Cipriano Villalba Pérez y doña Carlota Cortina Peirós.

Vizcaya.

La secretaría de la junta provincial de instrucción pública, ha recibido por conducto de este rectorado los siguientes nombramientos:

Uno á favor de doña Concepción Campos Martín de maestra de una escuela pública de niñas de Bilbao; otro expedido á nombre de doña Francisca Vila y Vidal, para auxiliar de la escuela arriba citada, y otro á nombre de doña Asunción Asanza y Foronda, para maestra de la escuela de niñas de Mundaca, nombramiento éste concedido fuera de concurso.

Las interesadas deberán pasar á recoger sus títulos correspondientes á dicha secretaría.

Valencia.

Como resultas de concursos han sido nombrados en propiedad los siguientes maestros:

Doña Faustina Nicoláu, para Benifato (Alicante), con 375 pesetas; D. Juan Capel Hellín, para Derramador (Elche), con 375; D. Rafael Gil Pons, para Rebate (Orihuela), con 225; D. Carlos Bon Granado y doña María Francisca Gil Boranet, para las de Beniardá (Alicante), con el mismo sueldo; doña Luisa Cabrera Ribera, para Senija, con ídem; doña Cayetana Manuela Vera, auxiliar de la escuela de niñas de Callosa de Segura (Alicante), con ídem; D. Eugenio Barona, maestro de Losa del Obispo (Valencia), con ídem, y D. José Moltó Muñoz, para Ainiserat (Valencia), con ídem.

Zaragoza.

El rectorado ha nombrado maestros de Aldehuela de Liestos, Mallén, Maluenla y Puendeluna, á D. Rudesindo Giménez, D. Lorenzo Calavia, don José Bercero respectivamente, y de Sediles á don Melchor Bertrán.

—Ha sido nombrada maestra de la escuela de Sediles, doña Pascuala García.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Se ha publicado el núm. 9 de la interesante revista mensual literaria *La Patria de Cervantes*, cuyo sumario es el siguiente: La Hermandad de los Reyes Siguiendo la pista. De caza Un millenario de El Cabo. El retrato de María Varenon. Hojas del diario del doctor Moreno. La pluma de oro. El yelmo. 11 grabados intercalados en el texto.

Se halla de venta dicho número, por demás ameno é instructivo, en todas las librerías y en la de los editores, Sres. Bailly-Baillière é hijos, al precio de una peseta número suelto; 9 pesetas la suscripción por un año en Madrid y 10 en provincias.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Zacarías Santamera, maestro de Hita (Guadalajara).

D. Antonio Bossa, maestro auxiliar de Barcelona.

La niña María Orus Arnal y Tena, nieta de don Ricardo Tena, inspector de primera enseñanza de Teruel.

D. Pedro Nolasco Fernández Lema, maestro de Almadén (Ciudad Real).

Una hermana de nuestro amigo D. Eusebio Salices, maestro auxiliar de las escuelas de Madrid.

Doña Josefa Raverte, maestra de Graus (Huesca).

Doña Rita Avila Correa, maestra en Pontevedra.

Acompañaros en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha caducado por falta de presentación de la interesada, el nombramiento de doña Agueda Villarroya García para la escuela completa de Das.

—D. Silvestre Santaló Palvorell ha tomado posesión de la escuela de Camallera.

—Doña Angela Gibert Coromina se ha hecho cargo de la sustitución de niñas de Puigcerdá.

—Como interinos se han posesionado de sus respectivas escuelas D. Cosme Badía de la de niños de La Pera; D. Juan Pairet, de la de Sarriá; doña Josefa Duarri, de la de niñas de Las Planas, y don José Avellá, de la superior de niños de Llagostera.

—Se ha recibido en la escuela normal de maestros de Lérida el título de D. Pablo Arbonás y Morutús.

Distrito de Granada

A D. Zoilo Lozano Herranz se le ha expedido título administrativo de 1.375 pesetas, como maestro de Motril (Granada).

—El rectorado, de acuerdo y de conformidad con lo informado por el consejo universitario, ha trasladado á D. Miguel Angel Ruiz Jurado, maestro de Cástaras, á la escuela de Güevejar.

—Se ha encargado de la dirección de *El Profesorado*, de Granada, D. Juan de Dios Negrillo, al que felicitamos, deseando obtengan éxito sus buenos propósitos como defensor de los intereses de la enseñanza.

Distrito de Madrid

Se ha hecho cargo interinamente de la escuela municipal de primera enseñanza de Sigüenza (Guadalajara), el ilustrado maestro D. Julio Estechea.

—En virtud de oposición han sido nombrados auxiliares de la escuela superior de Cuenca don Miguel Uribe García y D. Federico Ruiz Navarro, y maestros de las elementales de Bendita á Hinojosos, D. Pompeyo Muñoz Molina y D. Lino Alberto Ferrándiz García.

El rector de la Universidad Central ha nombrado maestro de la escuela incompleta de Miraflo (Guadalajara), á D. Higinio Fortea Bueno.

—El pasado domingo 15 se verificó la elección de habilitado de los maestros del partido de Guadalajara.

—En breve saldrá el señor inspector á girar visitas extraordinarias á los pueblos de Navalcán (Talavera) y otros dos del partido de Escalona (Toledo).

No tardará también en girar otras visitas extraordinarias á varios pueblos de Quintanar, Lillo é Illescas.

Distrito de Oviedo

Ha sido nombrado sustituto en propiedad de la escuela elemental de niños de Soto de los Infantes, en Salas, D. José Alvarez Merayo, con el sueldo de 312'50 pesetas.

—El rectorado desestimó el recurso interpuesto por doña Escolástica Rodríguez contra el nom-

bramiento de maestra propietaria hecho para la escuela de niñas de Valle de Ardisana, en Llanes, á favor de doña Aniceta de Casio Fernández.

—Han pasado á informe de la junta provincial de instrucción pública de Oviedo, una instancia de doña Rosario Rodríguez, maestra de Candás, en solicitud de licencia, y otra del maestro del Pino, en Aller, D. Ramón H. Alonso, solicitando su traslado á la de Pola del Pino en dicho concejo.

Distrito de Sevilla

Los maestros de escuela de Cateza del Buey (Badajoz), han expuesto telegráficamente al señor ministro de Instrucción pública, que, pues la delegación de Hacienda de aquella provincia no les paga, aunque el ayuntamiento cobra las contribuciones y las ingresa con regularidad, se verán en la necesidad de cerrar las escuelas.

—Ha quedado vacante la escuela pública de niños de Algámitas (Sevilla) dotada con el haber anual de 825 pesetas, por paso de D. Manuel Morales á la de Albaida en la misma provincia.

—En los escalafones de maestros y maestras de la provincia de Sevilla, hay vacantes en la actualidad unas doce ó trece plazas, correspondientes á la antigüedad y al mérito. Las primeras se proveerán, según está dispuesto, corriendo la escala entre los maestros que ocupan los lugares en la clase inferior, siendo las segundas las únicas que han de anunciarse á su debido tiempo para que los aspirantes justifiquen documentalente que reúnen las circunstancias de mérito que exige el real decreto de 27 de abril de 1877.

—En atención á los excelentes resultados obtenidos en los exámenes generales de fin de curso en la escuela superior de niños de Osuna, el Ayuntamiento de aquella ciudad ha concedido al ilustrado profesor de la referida escuela, D. Miguel Cobos Blanco, un premio consistente en 750 pesetas, que percibirá al hacer efectivos sus haberes del actual trimestre.

—Ha sido nombrada, en concepto de interina, auxiliar de la escuela graduada de Badajoz, doña Adela Constantina García.

—Como incidencias del concurso único de 1900 se proponen en el rectorado para segundos nombramientos de las plazas que se mencionan, á los aspirantes siguientes: Para Carmonita, á doña Juana Gutiérrez Núñez; para Talarrubias (auxiliaría), doña María Fernanda Alencasar; para Villarreal (Olivenza), doña Amparo Ortiz; para Berlanga (auxiliaría), don Leandro Martín.

Han quedado desiertas del mismo concurso las auxiliares del Montijo (niñas), á Higuera la Real (niños), y de concursos anteriores por virtud de los tres nombramientos, la de Oliva de Jerez (niños). Estas plazas que no se han provisto, en unión de las demás vacantes que existen, han de ser anunciadas en el concurso actual. Respecto de la auxiliaría de Campanario, falta que hacer por el ilustrísimo señor rector el rector nombramiento.

Distrito de Santiago

El rectorado nombró maestros interinos de las escuelas públicas en la provincia de la Coruña, completa de niños del ayuntamiento de Puentes, á don José Francisco Graña Vázquez; de la incompleta de Villarmayor, en Santa Comba, á doña Pastora Castro Amor; y de la de Oza, en Carballo, á don Bernardo Verdes Ramilo.

—En virtud de concurso de ascenso ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de niños de Casarabonela (Málaga), D. Manuel Cambeses Garrido, que desempeña la del ayuntamiento de Salvatierra (Pontevedra).

Distrito de Valladolid

Han terminado las obras de construcción de las escuelas que el ayuntamiento de San Miguel de Basauri tenía proyectadas en el barrio de Arosgoiti (Vizcaya). Brevemente se celebrará su inauguración.

— El señor rector de este distrito, en uso de las facultades que le confiere el art. 80 del vigente reglamento orgánico de primera enseñanza, ha trasladado á la escuela completa mixta de Alar del Rey (Palencia), á D. Matías Pastor, que desempeñaba la de igual clase y categoría de Nogales.

— Ha sido nombrado maestro de la escuela de patronato de Sotás (Logroño), D. Indalecio Leiva.

— Ha tomado posesión del cargo de maestro interino del pueblo de Agón (Zaragoza), D. Alejandro García.

Distrito de Valencia.

En virtud de concurso de traslado del mes de enero último, han tomado posesión de sus nuevas escuelas en la provincia de Castellón, los señores siguientes: D. Vicente Artero, de Adzaneta; don Francisco Perayre, de Sañadella; D. José Gozalbo, de Artana; D. Francisco Montoliu, de Castellón; D. Francisco Marzá, de Alcora, y D. Francisco Victoria, de Santa Magdalena.

Se ha participado al rectorado de Valencia que están vacantes en la provincia de Alicante las escuelas de niños de Aspe, Torreveja y Callosa de Segura, con 1.100 pesetas; Beniarneig y Orba, con 825, Adsubia con 625, y la de niñas de Lorcha, con 1.100.

— Han tomado posesión de las escuelas de niños de Teulada y Alcalá (Alicante), D. José Muñoz y D. Jaime Barceló, en virtud de la permuta que les fué concedida.

— Ha sido designado al instituto general y técnico de Castellón de la Plana, D. Antonio Cervera Royo, profesor de la normal de Cuenca.

— Han sido nombrados maestros interinos: don Francisco Medrano, para la escuela de La Gineta; D. Clotario Rodrigo, para la de Pina; D. Juan Castellano Montesinos, para la de Marines; D. Juan Fuster Bernat, para la de Villahermosa; D. Ramón Prats Terol, para Catí; doña Carolina López Valls, para Beniarneig; doña Dolores Banet Motes, para Canals, y doña Sofía Fontana, para Bufali.

Distrito de Zaragoza

Ha presentado renuncia de la escuela que servía en propiedad en Oliván (Huesca), doña Basilia Foncillas, maestra de primera enseñanza.

— Han sido autorizados por el rector de Zaragoza, D. Enrique Gil, maestro de Eolea, y don Serapio Yayue, que lo es de El Grado, para que puedan trasladarse á la mencionada capital con objeto de tomar parte en las oposiciones á escuelas que se hallan anunciadas; pero con la condición de que no deben ausentarse del punto de su residencia hasta ocho días antes de la fecha en que den principio los ejercicios, y de que han de dejar en su lugar persona idónea que les sustituya, conforme previenen las disposiciones vigentes.

— Han renunciado las escuelas de Navarra, que respectivamente se mencionan: doña Mercedes Casirriain, la de Murillo el Fruto; D. Juan Tomás, la auxiliar de Cascante, por haber sido nombrado para la de Peñarroya; D. Juan Berriain la de Salinas de Pamplona; doña Leonor Gurpegui, la de ambos sexos de Azanza; doña Nieves González, la de Igal.

— En el pueblo de Izal, cuya escuela se halla vacante, se ha manifestado á la junta provincial de Navarra deseo de que, para proveerla, se nombre maestro.

— No encontrando la junta local de Erro local adecuado para la escuela, según se lo ordenó la junta provincial de Navarra, ha determinado construir local nuevo, y solicita que entre tanto se le permita tener la escuela en el local que ahora ocupa.

— El rectorado de este distrito ha dirigido una comunicación á la junta provincial de Soría para que sea declarado incurso en el art. 171 de la ley de instrucción pública, el maestro de Borobia, por no haberse presentado á desempeñar su cargo.

— Ha cesado en el cargo de maestro auxiliar de Cascante (Navarra), D. Juan Tomás, por haber sido nombrado para desempeñar la escuela de Peñarroya.

— Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de Malneda, Aldehuela de Linstos, Sediles, Mallón y Puendeluna (Zaragoza), D. José Bercego, D. Rudesindo Jimeno, doña Pascuala García, D. Lorenzo Olavia y doña Melitona Beltrán, respectivamente.

— Ha tomado posesión de la escuela de Alagón (Zaragoza), D. Alejandro García.

— En la secretaría de la universidad se ha recibido un oficio de la superioridad ordenando que los profesores de las escuelas normales de Lugo y Lérida, D. Rosendo Rull y D. Luis Casaña, respectivamente, pasen en comisión al instituto general y técnico de Teruel para desempeñar el primero la cátedra de pedagogía, y el segundo las de caligrafía y legislación escolar.

Crónica general

Sábado 14 de Septiembre.—La Reina ha firmado hoy, entre otros decretos, uno reorganizando la escuela nacional de música y declamación. — Ha llegado á San Sebastián el Nuncio de Su Santidad. Ha conferenciado con el duque de Almodóvar del Río. A esta entrevista se le atribuye singular importancia, relacionada con la reforma del Concordato. — No ha recibido el ministro de Estado nuevas noticias del Sr. Ojeda, respecto á la cuestión pendiente con Marruecos. — Reina violento temporal de mar y tierra en la capital guipuzcoana. — Continúa en evolución en Barcelona la huelga de serradores mecánicos. — Han sido puestos en libertad los catalanistas detenidos en la última manifestación. — Los dependientes de ultramarinos han celebrado un mitin en Barcelona, abogando por la unión de las sociedades obreras. — Se ha alterado el orden público en Almoróx (Toledo), por haber detenido la guardia civil á un vecino que quiso agredir á dicha fuerza. Hubo pedradas, tiros y detenciones. — En el lugar de Arcas (Santiago de Galicia), se han descubierto varias minas de importancia, con gran cantidad de hierro y metales. Se ha constituido una sociedad exploradora de dichas minas, con lo cual disminuirá mucho la emigración á la América del Sur. — Está acordado para el día 22 en Novelda un mitin vinícola. — Se prepara en Onteniente un mitin para pedir al gobierno la supresión del impuesto de Consumos; otro mitin en Requena, en el que pedirán la prohibición absoluta de la fabricación de alcohol industrial, y otro más en Novelda para recabar la concesión de primas á la exportación vinícola. — Presidida por el alcalde se ha reunido en Madrid la junta municipal de reformas sociales. Acordó: nombrar varias comisiones para inspeccionar las fábricas y talleres.

Extranjero: El presidente de los Estados Unidos, Mac-Kinley, ha muerto en Buffalo, á consecuencia de las heridas inferidas por el anarquista Osolegoss. Sus últimas palabras, según dicen, fueron: *Hágase la voluntad de Dios y no la nuestra.* El sentimiento general por esta pérdida ha sido

más que otra cosa, justamente financiero. — La policía de Nueva York ha detenido á un individuo del que sospechan se proponía dar muerte al vicepresidente Roosevelt. — Según estadística del gobierno de Italia, son cerca de 5 000 los anarquistas italianos residentes en el extranjero. — Para el servicio de vigilancia del czar han salido de Roma para Francia diez funcionarios de seguridad. — Han llegado á Roma cerca de mil peregrinos franceses.

Domingo 15. — Ha conferenciado con la reina en Miramar el ministro de Estado. Se supone relacionada la visita con la cuestión de Marruecos y con el Concordato. El duque de Almodóvar ha marchado después para Tolosa á la inauguración de la estatua del coronel Dogliola. — En Hendaya se prepara un congreso vasco, al que asistirán muchos bizkaitarras. Tratan de unificar la ortografía de los diferentes dialectos vascos. — El ayuntamiento donostiarra ha conmemorado con algunos festejos la reconstrucción de San Sebastián, hecha por consecuencia del incendio de 1804. — Los excursionistas portugueses continúan siendo objeto de atenciones y honores, demostrativos de la simpatía que merecen. Han celebrado en su obsequio varias funciones teatrales y otros homenajes.

— Ha tenido lugar en Murcia un concurso regional organizado por la representación del Tiro Nacional. — Se ha celebrado en Barcelona una manifestación catalanista. Los manifestantes llegaron hasta la estatua de Casanovas, en la que depositaron una corona. Terminó con un orden completo. — En Segovia se ha verificado solemnemente la inauguración de la exposición provincial. El comisario regio, D. Ramón de Castro, ha pronunciado un elocuente discurso, siendo obsequiado después por aquel ayuntamiento con un banquete. La exposición es notable por los objetos de arte antiguo que contiene. — Telegrafían de Algeciras que reina allí una grande alarma por el asunto de Marruecos. Esperan que lleguen numerosas fuerzas militares en previsión de próximos acontecimientos. — Han comenzado muy animadas las ferias en Valladolid. — En los juegos florales de Albacete ha pronunciado un brillante y patriótico discurso el mantenedor, Sr. Francisco Rodríguez.

Extranjero: El gobierno de Italia está preocupado por la amenaza de expulsión, en los Estados Unidos, de los anarquistas italianos. Dícese que la llegada á Roma del embajador italiano en Berlín, general Lanza, se relaciona con el acuerdo entre las naciones de la Triplice para combatir la anarquía. La iniciativa de este acuerdo ha sido tomada por el emperador Guillermo. — Ha llegado á Kiel el buque que conduce al czar. — Un telegrama de Washington dice que Mr. Roosevelt seguirá la política de su antecesor, referente á los tratados de comercio, la cuestión imperialista y la del istmo de Panamá. Mr. Roosevelt prestó juramento en manos de Mr. Hay, secretario de Estado, y ante el cadáver de Mac-Kinley. Después el nuevo presidente marchó para Washington.

Lunes 16. — Hoy se ha verificado, con la solemnidad acostumbrada, la apertura de los tribunales. Presidió el acto el señor marqués de Teveca, ministro de Gracia y Justicia, quien ha leído el discurso de rúbrica. — Ha llegado á Madrid el ministro de Hacienda. — Mañana probablemente se celebrará Consejo de ministros. Se tratará en el principalmente de la cuestión de Marruecos. — Nuestro embajador en el Vaticano, Sr. Pidal, se encuentra algo mejorado de su enfermedad. Se preparan en Guerra importantes reformas orgánicas que no tardarán en ser conocidas. — En Coentanna se ha celebrado un mitin vinícola. También los serradores mecánicos han celebrado otro en Barcelona, acordando continuar la huelga hasta conseguir solución favorable. — Ha llegado á San Se-

hastán el Sr. Moret ha conferenciado inmediatamente con la reina y el ministro de Estado.—En Salamanca se han celebrado los juegos florales con brillante concurrencia. El mantenedor Sr. Costa ha pronunciado un erudito y profundo discurso de tendencias radicales, abogando por el mejoramiento de la escuela «Ovadonga espiritual», y la protección al maestro, en cuyas manos está hoy «el honor y la seguridad de la nación.»—También Calatayud ha celebrado sus juegos florales. Su mantenedor Sr. Picón pronunció un discurso eminentemente liberal y democrático. Combatió el catalanismo y el regionalismo, que minan la unidad nacional, recomendando la cohesión, que es la fuerza.

Extranjero: La cuestión de Marruecos sigue sin resolverse y los cautivos en poder de las kábilas. El gobierno marroquí parece que empieza a preocuparse seriamente del asunto. El *Menabhi*, actual ministro de la Guerra, ha escrito a nuestro representante Sr. Ojeda, haciendo protestas de amistad a España. Confía darnos cumplida satisfacción y castigar duramente a las kábilas. El Sr. Ojeda ha contestado en términos enérgicos y dignos, esperando sean atendidas todas las reclamaciones.—En París está ya todo preparado para recibir al czar. Aumentan en Francia las precauciones contra los anarquistas. Hay policías franceses, rusos e italianos.—El anarquista Malatesta ha dicho que el gobierno americano no tiene derecho a indignarse por el acto de Ozolgosz, porque él mismo es asesino de filipinos y cubanos, «y quien a hierro mata a hierro muere».

Martes 17.—Comienzan los prohombres políticos a regresar de sus excursiones veraniegas. Ayer visitaron al jefe del gobierno los exministros Dros. López Paigcorver, Gullón y Núñez de Arce.—Esta tarde habrá Consejo de ministros. Parece que en él se tratará de ir preparando los presupuestos, sin que se pueda acordar nada referente a Marruecos.—El ministro de Instrucción pública visitará probablemente en el mes próximo algunas universidades.—Sigue la marejada con relación al decreto del ministro de la Guerra llamando 81.000 nombres a las filas. Algunos ministros creen que dificulta la implantación de las reformas administrativas.—El general Weyler sale hoy para Andalucía y costas de Africa.—Esta tarde parten de Madrid los excursionistas portugueses.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se rescriben las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Tudanca. F. L. Anotado pago y cambio de residencia.
- Villavieja de Odón. B. A. Anotado cambio.
- Cuevas. N. S. Idem id.
- La Jirón. S. H. Idem id.
- Cazada de Calatrava. I. P. Idem id.
- Benvenida. B. G. Enviado número.
- Sarrión. S. S. Anotado cambio.
- Puente de San Juan. M. R. Idem id.
- Rioverde. R. P. de V. Idem id.
- Albacilla. P. V. Idem id.
- Albendiego. P. T. Idem id.
- Paral de Nava. G. O. Idem id.
- Armas de Igüña. J. C. Idem id.
- Gandera. J. G. Idem id.
- Nozamas. K. G. Idem id.
- Algora. A. I. Idem id. y enviado recibo de suscripción.
- León del Río. M. A. Idem id.
- Vigo. F. K. Muchas gracias por su carta.

Villamuriel de Cerrato. A. M. Anotada suscripción.

Salamanca. P. D. M. Anotado cambio de domicilio. Muchas gracias por sus ofrecimientos.

Treviña. P. S. A. Anotado pago y enviados libros.

Jamein. B. T. Anotado cambio de residencia.

Malejan. L. A. Idem id.

Caspe. B. C. Idem id.

Campo de Criptana. B. J. Idem id. No exigen los dos años, ni puede ser interina.

Algutoeín. A. G. Anotado cambio.

Coberio. J. M. Idem id.

Priego. B. A. Enviado número.

Fuentelabrada. F. F. Anotado cambio de residencia.

Ambitas. E. D. Idem id.

Lorena. J. F. Idem id.

Gerindote. B. M. Anotada suscripción y enviados números.

Yebra. V. P. Idem id.

Tolbaños de Arriba. E. D. Anotado cambio de residencia.

Santander. J. A. M. Idem id.

Pizarra. M. M. Anotada suscripción.

Arnedo. J. M. A. Anotado cambio de residencia.

Avila. U. M. Idem id.

Villanazar. E. R. Idem id.

Pública de Valverde. S. L. Idem id.

Malecinado. A. C. Anotado pago y enviado recibo.

Ocleván. C. M. Idem id.

Nerdues-Aldunate. L. M. Idem id.

Atienza. M. B. Anotado cambio de residencia.

Huesca. A. L. Idem id.

Anejo. S. M. Anotado pago y enviado recibo.

Clavalle. J. L. Anotada suscripción.

Solana. C. R. Anotado cambio de residencia.

Sariego. J. G. Enviado número.

Alicante. V. M. Por tercera vez se le sirve el número pedido.

Héctor Vega. J. P. Enviado número.

Valdepeñas de la Sierra. S. M. Anotado cambio de residencia.

Reus. C. F. Idem id.

Mayán. E. S. Idem id.

Ambite. J. A. L. Idem id.

Carvra de Buitrago. P. R. Idem id.

Barcelona. C. A. Idem id.

Seiriella. L. R. Idem id.

Cantalapiedra. M. M. Idem id.

Malaga. M. G. Enviada certificación.

Bilbao. S. S. Se le escribió.

Rasero. L. I. Se insertará; el anuncio cuesta una peseta.

Piedracada. M. R. Que la servido.

Ibros. A. M. Se le contestó.

Cardoso. A. L. Idem id.

Fuencaliente. A. N. Idem id.

Villamayor de Calatrava. R. D. Se le contestó.

Torrente de Oince. T. R. Idem id.

Marchena. A. P. Idem id.

Gran privilegio

Todo suscriptor a EL MAGISTERIO ESPAÑOL tendrá derecho a recibir gratuitamente las *Enseñanzas industriales*, publicadas por D. Antonio Palma y Cantilla, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), para lo cual se enviará a dicho señor una tarjeta del periódico y dos sellos de 0,15 pts. Quien tal haga recibirá a vuelta de correo, un *Bono* con tres *Cupones*, y cumpliendo las instrucciones que en ellos se detallan, sin tener que hacer gasto alguno, obtendrá, en paquete certificado, las citadas *Enseñanzas*, que son necesarias a los pobres, importantes a los ricos, convenientes a las familias, y personas laboriosas, auxilio de los empleadas de escaso sueldo y *útilísimas para todos*.

Permuta

La desea, por acercarse a su familia, un maestro bien pagado de la provincia de Zamora con 825 pesetas, casa en la misma escuela, retribuciones legales y cinco fanegas de tierra propiedad de la misma escuela, con otro de la provincia de Cáceres ó muy cercano a ésta. Para más detalles dirigirse a D. Isabelo Sánchez Calderón, Vezdomarbán.

Método cíclico

APLICADO A LA ENSEÑANZA SIMULTANEA

DE LA

LECTURA Y ESCRITURA

POR

D. MANUEL GUIU

Maestro de Almacollas (Lárida)

Las ventajas pedagógicas que este libro reúne son:

- En la enseñanza de estas asignaturas,
- La forma simultánea anima al niño;
- Y el procedimiento cíclico le deleita.
- Su diversidad de ejercicios no le fatigan.
- Sus atractivos le alientan.
- Su actividad le aviva sus facultades.
- Y los resultados son prematuras y positivos.

Estos felices resultados... estimulan al niño, alegran a los padres, y con el galardón del maestro.

Libro útilísimo para iniciar la lectura de manuscritos.

Precio 5 pesetas docena

NOTA. El autor remite un ejemplar gratis a todo profesor que lo solicite.

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASANTLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 25 mayo, 22 junio, 20 julio, 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre y 7 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy es-

merado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camuotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Nort y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25 de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lluvia, Cienfuegos, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro, Santo, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LÍNEA DEL BRASIL

Servicio mensual, saliendo del Havre, el 26 de cada mes. Hace las escalas de Bilbao, Coruña, Villagarcía, Vigo, Oporto, Lisboa, saliendo el 8 de Cádiz, directamente para Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Montevideo, y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo a dichas Repúblicas.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 21 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Algeziras, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alirante, Valencia y Barcelona.

Aviso importante.— La Compañía provee a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encomendará a los destinos que los señores designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA OPOSITORES A ESCUELAS

Libros especialmente recomendados para los ejercicios.

Tratado elemental de Pedagogía, por D. Rufino Blanco y Sánchez. En él se exponen con suma sencillez y claridad, los principios, métodos y reglas fundamentales de Pedagogía; se trata las cuestiones más modernas de esta ciencia y es utilísima a todos los maestros; ejemplar, **3 pesetas.**

Tratado elemental de Física, Química e Historia Natural, por don Victoriano F. Ascarza, profesor por oposición de la normal central de maestros y doctor en ciencias. Este libro, escrito especialmente para los maestros, con precisión y claridad, está de texto en más de treinta escuelas normales, y es el más apropiado para las oposiciones y para los maestros; segunda edición, con grabados; encartonado, **3 pesetas.**

Tratado de análisis gramatical, lógico, lexicográfico y literario, por D. Rufino Blanco y Sánchez. Cuarta edición, con más de 1.000 ejercicios sacados de autores clásicos, modelos de análisis y reglas prácticas. — Libro recomendado para las oposiciones y necesario e utilísimo a todos los maestros, **2 pesetas.**

Colección de problemas de Aritmética, razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Segunda edición, aprobada de texto. Contiene 250 problemas de todas clases, resueltos de una manera sencilla y lógica; utilísimo a todos los maestros para facilitar la enseñanza y para los aspirantes a opositores, **1,50 pesetas.**

Tratado elemental de Lengua castellana, por D. Rufino Blanco, regente en la normal central de maestros, licenciado en filosofía y letras. Este libro, adaptado al nuevo cuadro de estudios de las normales, contiene la teoría gramatical, ejercicios de análisis, de redacción, de lectura, etc.; utilísimo a todos los maestros; encartonado, **3 pesetas.**

Tratado elemental de Geografía e Historia de España, por D. Ezequiel Solana. Segunda edición ampliada. Este libro ha sido redactado con sujeción a los nuevos planes de normales; contiene datos contemporáneos, da mucha importancia y muchas noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, etc.; encartonado, **3 pesetas.**

Los seis libros valen **15,50 pesetas.** A nuestros suscriptores que pidan la colección, se los serviremos por **13 pesetas**, una más para gastos de envío certificado y les regalaremos además un ejemplar de los antiguos programas oficiales de oposiciones.

La Margarita en losoches

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua se tiene *La salud a domicilio.* Oira con prontitud el *Dengue*; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia como eminente *antiparasitaria.* Este agua *no irrita* por razón de sus componentes, y es superior a la que llaman *de natural*, no tiene fuerza. Pelid prospectos e instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, del mismo reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOSOCHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA

doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que, expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se ha vendido

Permuta

La desea por motivos de salud el maestro de la escuela de niños de Rasuero (Avila), sueldo de 825 pesetas, con otro de la provincia de Salamanca, Segovia o Madrid. Para informes dirigirse al referido maestro.

INTERESA A TODO EL MAGISTERIO DE ESPAÑA

conocer el *Catálogo de la Librería Escolar de Antonio Pérez, Bolta, 9, Madrid*, donde encontrarás un surtido completo en libros y material de enseñanza, lo más moderno y económico

IMPRENTA MODERNA, CALLE DE LOS CAÑOS, NÚM. 4